	VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS	FT-ADF-2064
Proceso: Administrativo y Financiero		Versión: 5

PROCESO No.: SASI-08-021-2024

OBJETO: "Adquisición de Estaciones de trabajo y memorias para portátiles, de acuerdo con las necesidades de la UAE-DIAN".

TIPO DE INFORME: PRELIMINAR

El Evaluador Jurídico, una vez verificado el pliego de condiciones, anexo técnico, adendas, las ofertas presentadas y demás documentos procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos:

REQUISITO HABILITANTE	APLICA		Proponente: 8 SUMMAS S.A.S. NIT: 830.001.330-7 Representante Legal: Juan Carlos Rubiedo Velez C.C. No. 79.249.787 de Suba		OBSERVACIONES*	APLICA		Proponente: 9 LINALCA INFORMATICA SAS – BIC NIT: 860.189.269-4 Representante Legal: Ivan Mauricio Martinez C.C. No. 80.139.420 de Bogotá D.C.		OBSERVACIONES*	APLICA		Proponente: 10 MULTITINTAS INK SAS NIT: 901.378.837-6 Representante Legal: Luis Francisco Niño Salcedo C.C. No. 17.394.440 de Arauca		OBSERVACIONES*
	SI	NO	SI	NO		SI	NO	SI	NO		SI	NO	SI	NO	
Carta de presentación de la oferta (Num. 5.2.1.1. del pliego)															
Firmada por el competente y diligenciada completa y correctamente	X		CUMPLE		Firmada por la señor : Juan Carlos Rubiedo Velez C.C. No. 79.249.787 de Suba- Representante Legal de la Sociedad	X		CUMPLE		Firmada por el señor: Ivan Mauricio Martinez C.C. No. 80.139.420 de Bogotá D.C. - Representante Legal de la Sociedad	X		CUMPLE		Firmada por el señor: Luis Francisco Niño Salcedo C.C. No. 17.394.440 de Arauca- Representante Legal de la Sociedad
Manifestación de no encontrarse incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses	X		CUMPLE			X		CUMPLE			X		CUMPLE		
Manifestación de cumplimiento de requisitos de SGSST exigida en el numeral 5.2.1.17 del pliego de condiciones	X		CUMPLE		NUM. 6 DE LA CARTA	X		CUMPLE		NUM. 6 DE LA CARTA	X		CUMPLE		NUM. 6 DE LA CARTA
No está condicionada			CUMPLE					CUMPLE			X		CUMPLE		
La vigencia de la propuesta es igual a la solicitada en el pliego de condiciones	X		CUMPLE		NUM. 10 DE LA CARTA	X		CUMPLE		NUM. 10 DE LA CARTA	X		CUMPLE		NUM. 10 DE LA CARTA
La propuesta está avalada por ingeniero (si aplica según Pliego de Condiciones)		X					X					X			
Documento de Constitución de la Unión Temporal o Consorcio (Numeral 5.2.1.7 del pliego)															
El documento de conformación debe estar firmado por todas los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona o su apoderado. Las Personas Naturales también podrán firmar mediante apoderado		X					X					X			
El porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes (La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %)		X					X					X			
El documento establece los términos de extensión de la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y ejecución		X					X					X			
El compromiso de permanecer consorciados o unidos durante el tiempo de plazo del contrato y un (1) año más, indicando expresamente que el Consorcio o Unión Temporal no podrá ser liquidado o disuelto durante el plazo del contrato, incluyendo las prórrogas que se puedan llegar a suscribir, y que en todo caso permanecerán unidos hasta la liquidación del contrato.		X					X					X			
Nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente		X					X					X			
El documento contiene como mínimo la información establecida en el Formato Nº 2 del pliego		X					X					X			
El objeto del consorcio o unión temporal es el mismo del proceso de selección.		X					X					X			
Indica dirección física y/o electrónica para efecto de notificaciones o comunicaciones		X					X					X			
Garantía de seriedad de la Oferta (Numeral 5.2.1.10 del pliego)															
Constituida a favor de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - UAE-DIAN, con NIT. 800.197.268-4	X		CUMPLE		PÓLIZA No. NB-100355410 CERTIFICADO No. 72167583	X		CUMPLE		PÓLIZA No. 165531 CERTIFICADO No. 4110103326	X		NO CUMPLE		EL PROPONENTE ADJUNTO UNA PÓLIZA QUE NO CORRESPONDE AL PROCESO DE SIVAL ni de la FISCALIA GENERAL DE LA NACION, por lo tanto, SE RECHAZA, porque no presento póliza para el proceso en mención de conformidad con el NUMERAL 5.2.1.10 del anexo 5 de la resolución 15 de enero de 2024
Vigencia mínima por el término exigido en el Pliego de Condiciones, contado a partir de la fecha de presentación de la oferta.	X		CUMPLE		VIGENCIA DEL 14/11/2024 hasta 24/02/2025.	X		CUMPLE		VIGENCIA DEL 8/11/2024 hasta 28/02/2025	X		NO CUMPLE		
Valor asegurado por el monto exigido en el Pliego de Condiciones (10% del presupuesto oficial para Mipyme y 15% para proponentes que no sean Mipyme)	X		CUMPLE		VALOR ASEGURADO $ 75, 342, 334, 50 QUE CORRESPONDE AL 10% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	X		CUMPLE		VALOR ASEGURADO $ 2,903,685,789 QUE CORRESPONDEN AL 15% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	X		NO CUMPLE		
Expedida en formato a favor de Entidades Estatales sometidas a Ley 80 de 1993 (aplica si es póliza de seguros)	X		CUMPLE			X		CUMPLE			X		NO CUMPLE		
Cubre riesgos conforme al art. 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015	X		CUMPLE			X		CUMPLE			X		NO CUMPLE		
Las condiciones generales y particulares de la garantía se ajustan a la normatividad y al Pliego de Condiciones	X		CUMPLE			X		CUMPLE			X		NO CUMPLE		
El objeto de la garantía hace referencia al proceso de selección respectivo	X		CUMPLE			X		CUMPLE			X		NO CUMPLE		
Expedida por una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	X		CUMPLE		EXPEDIDA el 14 de noviembre del 2024 por Compañía Mundial de Seguros S.A.	X		CUMPLE		EXPEDIDA el 16 de noviembre del 2024 por Compañía Mundial de Seguros S.A.	X		NO CUMPLE		
Firmada por el garante	X		CUMPLE			X		CUMPLE			X		NO CUMPLE		
Tomada por el proponente o por el consorcio o unión temporal		X					X					X			
Indica los integrantes y su participación tratándose de proponente plural		X					X					X			
Certificado de existencia y representación legal (Numeral 5.2.1.5 del pliego)															
Personas jurídicas nacionales: -Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, en el que conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia. - El objeto social principal debe estar relacionado con el objeto de la convocatoria (Art. 99 del Código de Comercio) - La duración de la sociedad no será inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más, por tanto, no se encuentra en disolución o liquidación - El representante legal de la sociedad tiene la suficiente capacidad legal para comprometer a la sociedad sin limitaciones y para nombrar apoderado, en caso contrario, adjunta una autorización del órgano social competente	X		CUMPLE		Expedido el 1 de noviembre de 2024, duración indefinida	X		CUMPLE		Expedido el 5 de noviembre de 2024, duración indefinida	X		CUMPLE		Expedido el 1 de noviembre de 2024, duración indefinida
Si el representante tiene facultades para contratar limitadas, debe aportar AUTORIZACIÓN para proponer y contratar, o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculte o del Secretario de la Junta u órgano social, como mínimo por el valor de la oferta presentada	X		CUMPLE		El representante legal podrá Ejecutar todos los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines sociales sin límite de cuantía	X		CUMPLE		El representante legal suplente podrá Ejecutar todos los actos y celebrar los contratos sin restricción	X		CUMPLE		El representante lpodrá Ejecutar todos los actos y celebrar contratos sin restricción
Cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural (Num. 5.2.1.2 del pliego)	X		CUMPLE			X		CUMPLE			X		CUMPLE		
Cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales (Numeral 5.2.1.15 del pliego)															
Personas jurídicas: El Oferente (persona jurídica) y cada uno de los miembros (personas jurídicas) del Oferente Plural (Consorcio o Unión Temporal) deberán acreditar el requisito mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, si por Ley o estatutos existe(n) obligación(es) a tenerlo, en la que dejo constancia del cumplimiento de estas obligaciones durante los últimos seis (6) meses o en la que especifique si no encuentra dentro de alguna causal de exoneración.	X		CUMPLE		Fecha de expedición 1 de noviembre de 2024. Firmada por la señora Yesica Tovar C.C 1.051.336.369, de Guayatá y con Tarjeta Profesional No.245656-T (Revisora fiscal) y por el representante legal.	X		CUMPLE		Fecha de expedición 7 de noviembre de 2024. Firmada por el señor José David Gomez Vargas C.C 4.751.83x, de Tunja y con Tarjeta Profesional No.7755-T (Revisor fiscal)	X		CUMPLE		Fecha de expedición 13 de noviembre de 2024. Firmada por la señora Nohora Helena Hernandez Rincon C.C.63.337.110, de Bucaramanga y con Tarjeta Profesional No. 59763-T (Revisor Fiscal)
Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores del revisor fiscal que certifico los aportes en seguridad social, parafiscales y caja de compensación familiar vigente	X		CUMPLE			X		CUMPLE			X		CUMPLE		
No registra antecedentes disciplinarios expedido por Procuraduría General de la Nación (Numeral 5.2.1.9 del pliego)	X		CUMPLE			X		CUMPLE		El proponente adjuntó los certificados de fecha 17 de octubre de 2024, la entidad los consultó y se adjuntan a esta verificación	X		CUMPLE		
No está reportado en el Boletín de fiscales expedido por Contraloría General de la República (Numeral 5.2.1.8 del pliego)	X		CUMPLE			X		CUMPLE		El proponente adjuntó los certificados de fecha 17 de octubre de 2024, de octubre de 2024, la entidad los verificó y se adjuntan a esta verificación	X		CUMPLE		
No registra antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional (Numeral 5.2.1.10 del pliego)	X		CUMPLE			X		CUMPLE		El proponente adjuntó el registro de fecha 17 de octubre de 2024, la entidad lo consultó y se adjuntó a esta verificación	X		CUMPLE		
No registra multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Numeral 5.2.1.11 del pliego)	X		CUMPLE			X		CUMPLE		El proponente adjuntó el registro de fecha 30 de septiembre de 2024, la entidad lo consultó y se adjuntó a esta verificación	X		CUMPLE		
Registro Único Tributario (RUT) (Numeral 5.2.1.16 del pliego)	X		CUMPLE			X		CUMPLE			X		CUMPLE		
Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) (Numeral 5.2.1.12 del pliego)	X		CUMPLE			X		CUMPLE			X		CUMPLE		
Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección (Numeral 5.2.1.14 del pliego) -Inscripción vigente y en firme (Art 2.2.1.1.1.5.1., D. 1082 de 2015) -No Reporta multas, sanciones e inhabilidades (Art.90, L. 1474/2011)	X		CUMPLE		Última renovación fue del 18 de marzo 2024, se encuentra vigente y en firme, según parágrafo 3 del numeral 5.2.1.14 del Anexo No.5 Pliego de Condiciones. (Circular Externa Única, numeral 12.3. Renovación y Firmeza del RUP) , con fecha de expedición 1 de noviembre de 2024	X		CUMPLE		Última renovación fue del 8 de mayo de 2024, se encuentra vigente y en firme, según parágrafo 3 del numeral 5.2.1.14 del Anexo No.5 Pliego de Condiciones. (Circular Externa Única, numeral 12.3. Renovación y Firmeza del RUP) , con fecha de expedición 1 de noviembre de 2024	X		CUMPLE		Última renovación fue del 30 de marzo de 2024, se encuentra vigente y en firme, según parágrafo 3 del numeral 5.2.1.14 del Anexo No.5 Pliego de Condiciones. (Circular Externa Única, numeral 12.3. Renovación y Firmeza del RUP) , con fecha de expedición 1 de noviembre de 2024
	RESULTADO		**CUMPLE**					**CUMPLE**					**RECHAZADO**		

OBSERVACIONES:

Como constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C., el 18 de noviembre de 2024

Firma Delegado Comité Evaluador/
Nombre
Cargo DESTOR IV, Subdirección de Compras y Contratos

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

() SOAT (•) Cumplimiento () Judiciales () Arrendamiento () Otros Ramos

Certificado No.

18122914

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. Ingrese los 8 dígitos.

No soy un robot
reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	wAd+UuwZ8gE4wmBMBCNulQ==		
Número de póliza	100038159	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	12/11/2024
Inicio de vigencia Global	14/11/2024	Fin de vigencia Global	24/02/2025
Tomador	SUMIMAS S A S		
Asegurado	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y	Valor asegurado	113.013.504,75
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSANO.SASI-00-021-2024 , CUYO OBJETO ES

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES REQUIERE CONTRATAR EL SIGUIENTE OBJETO: ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO Y MEMORIAS PARA PORTÁTILES, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA UAE-DIAN.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 14/11/2024	24:00 Horas del 24/02/2025	$ 113.013.504,75	$ 113.014,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

() SOAT (•) Cumplimiento () Judiciales () Arrendamiento () Otros Ramos

Certificado No. 72167563

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. Ingrese los 8 dígitos.

[] No soy un robot
reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	JYr65e404tkfIFu8YRIXzw==		
Número de póliza	100355410	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	14/11/2024
Inicio de vigencia Global	14/11/2024	Fin de vigencia Global	14/02/2025
Tomador	LINALCA INFORMATICA S.A.S. - BIC		
Asegurado	LA NACION - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE	Valor asegurado	75.342.336,50
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza: GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.SASI-00-021-2024 , CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO Y MEMORIAS PARA PORTÁTILES, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA UAE-DIAN

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 14/11/2024	24:00 Horas del 14/02/2025	$ 75.342.336,50	$ 75.342,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 17 de noviembre de 2024, a las 16:48:39, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	800.188.299-4
Código de Verificación	800.188.299-4241117164839

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 17 de noviembre de 2024, a las 16:45:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80159425
Código de Verificación	80159425241117164553

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 258145064

PIB
16:58:43

Bogotá DC, 17 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona LINALCA INFORMATICA S A identificado(a) con NIT número 8001882994:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 258145011

PIB
16:56:22

Bogotá DC, 17 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IVAN MAURICIO MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80159425:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:01:01 PM horas del 17/11/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80159425**
Apellidos y Nombres: **MARTINEZ IVAN MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/11/2024 04:11:56 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **80159425**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **105206006** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir